

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



#### ACTA RESOLUTIVA

#### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

#### 07 DE AGOSTO DE 2024

#### **ACTA CD-ORD-FCE-013-2024.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 08H30 del día miércoles 07 de agosto de 2024, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Granda Aguilar, Decano, quien preside la sesión; Dra. Irma García, Subdecana; Ing. Santiago Vinueza, Vocal Principal Docente; Dr. César Benavides, Vocal Principal Docente; Lic. Katya Terán, Representante de los Empleados y Trabajadores; Ing. Patricio Pérez Rodríguez, Director Carrera de Estadística; Econ. Eduardo Vitaliano Parreño Brito, Director de la Carrera de Finanzas; e Ing. Alba Pérez Avellaneda, Directora de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

La Representante Estudiantil Principal, mediante oficio MOV-INN-CD-2024-006-O, presenta la excusa de asistir a la sesión por motivos laborales.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Comunicaciones
3. Asuntos Académicos
4. Asuntos Estudiantiles
5. Varios

#### **1. Por unanimidad se aprueba el orden del día.**

El Representante Docente, Santiago Vinueza, solicita se informe la razón por la cual no se aprueba en esta sesión el Acta de Sesión Ordinaria de 19 de julio de 2024; al respecto la Dra. Carrión, Secretaria Abogada, informa que, el día martes 06 de agosto de 2024, se reintegró de sus vacaciones (22 de julio al 05 de agosto de 2024), por lo que no pudo concluir el texto del acta, solicita, que la misma sea aprobada en la siguiente sesión del Consejo Directivo.

#### **2. COMUNICACIONES. -**

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



**2.1** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2024-0535-O de 29 de julio de 2024, suscrito por la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera, se refiere a la sumilla inserta en el oficio UCE-FAG-DEC-2024-0797-O enviado por el MSc. Carlos Lenin Montufar Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que señala: *"Luego de un cordial saludo, y a fin de atender las necesidades existentes en la Facultad de Ciencias Agrícolas, me permito solicitar a usted, comedidamente, se sirva otorgarnos espacio presupuestario para nuestra Unidad Académica por un monto de 180.000,00 USD (Ciento ochenta mil dólares), para el propósito mencionado"*. Además, indica que, la Facultad si tiene capacidad presupuestaria para atender el pedido de la Facultad de Ciencias Agrícolas, por lo que solicita la revisión y aprobación de las Reforma Presupuestarias de Disminución: DISM. No. 8 por un valor de USD 180.000,00 en gastos y DISM. No. 6 por un valor de USD 180.000,00 en ingresos.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Granda Aguilar, Decano; Presidente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente		x	
César Benavides, Vocal Principal Docente		x	
Lizbeth Gonzaga Diaz, Representante Estudiantil Principal (no asistió)			

Al respecto, este órgano colegiado, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Informar a la Analista Financiera de la Facultad, que no se autoriza las reformas presupuestarias de Disminución: DISM. No. 8 por un valor de USD 180.000,00 en gastos y DISM. No. 6 por un valor de USD 180.000,00 en ingresos, según Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2024-0535-O; y, comunicar al Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Msc. Carlos Montufar, que no se acogió el pedido.

### 3. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

**3.1** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2024-0187-O de 25 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Irma García, Subdecana, pone en conocimiento, el oficio Nro. UCE-FCE-CF-2024-0640-O de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Econ. Iván Oswaldo Cervantes Avila, Docente de la Carrera de Finanzas FCE, quien solicita *"convalidar la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario de la estudiante Erika Daniela Brito Meneses, Estudiante de la Carrera de Finanzas FCE, requisitos necesarios previo al proceso de titulación, se evidencia que laboró en la institución INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A., desde el 16 de agosto de 2021 hasta el 11 de julio de 2024, con un total aproximado de 5.600 horas, se adjunta la documentación de respaldo."*; por lo que solicita al Consejo Directivo, autorice la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas pre profesionales incluido las prácticas de servicio comunitario de la estudiante Erika Brito Meneses, ya que cumple con los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Granda Aguilar, Decano; Presidente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga Diaz, Representante Estudiantil Principal. (no asistió)			

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Aprobar la convalidación de la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario de la Srta. Erika Daniela Brito Meneses, estudiante de la Carrera de Finanzas, conforme oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2024-0187-O.

**3.2** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2024-0196-O de 06 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Irma García, Subdecana, pone en conocimiento, el oficio Nro. UCE-FCE-CF-2024-0707-O de fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por la Econ. Estrella de las Mercedes Baquero Tapia, Docente de la Carrera de Finanzas FCE, quien solicita *“convalidar la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario del señor Luis Alexis Santamaría González, Estudiante de la Carrera de Finanzas FCE, requisitos necesarios previo al proceso de titulación, se evidencia que laboró en la institución MEGALABS-PHARMA S.A, desde 01 de febrero de 2022 hasta 12 de julio de 2024, con un total aproximado de 4.600 horas, se adjunta la documentación de respaldo.”*; por lo que solicita al Consejo Directivo, autorice la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas pre profesionales incluido las prácticas de servicio comunitario del estudiante Luis Alexis Santamaría González, ya que cumple con los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Granda Aguilar, Decano; Presidente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga Diaz, Representante Estudiantil Principal (no asistió)			

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Aprobar la convalidación de la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario del señor Luis Alexis Santamaría González, estudiante de la Carrera de Finanzas, conforme oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2024-0196-O.

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



**3.3** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2024-0198-O de 06 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Irma García, Subdecana, pone en conocimiento, el oficio Nro. UCE-FCE-CE-2024-0893-O de fecha 29 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Pablo Arturo López Santana, Docente de la Carrera de Estadística FCE, quien solicita *“convalidar la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario de la señorita Evelyn Vanessa Intriago Solórzano, Estudiante de la Carrera de Estadística FCE, requisitos necesarios previo al proceso de titulación, se evidencia que laboró en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Subdirección Nacional de Afiliación, Cobertura y Gestión de Información, desde el 01 de septiembre de 2024 hasta la presente fecha, con un total aproximado de 600 horas, se adjunta la documentación de respaldo”*; por lo que solicita al Consejo Directivo, autorice la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas pre profesionales incluido las prácticas de servicio comunitario de la estudiante Evelyn Vanessa Intriago Solórzano, ya que cumple con los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Granda Aguilar, Decano; Presidente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga Díaz, Representante Estudiantil Principal (no asistió)			

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Aprobar la convalidación de la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario de la Srta. Evelyn Vanessa Intriago Solórzano, estudiante de la Carrera de Estadística, conforme oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2024-0198-O.

**3.4** Se dio lectura al mail 05/08/2024 enviado por el Dr. Jorge Granda, Decano de la Facultad, solicita se ponga en consideración del Consejo Directivo, el Instructivo Extraordinario para la aprobación de los créditos correspondientes a las opciones de titulación en el noveno semestre, dentro de la Carrera de Economía (FCE-UCE) de acuerdo con su rediseño y aprobado por el CES en agosto de 2018.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Granda Aguilar, Decano; Presidente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga Díaz, Representante Estudiantil Principal (no asistió)			

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar se realice el curso de las 280 horas del componente de titulación del noveno semestre de la Carrera de Economía, periodo académico 2024-2024, mismo que será instrumentado con el instructivo respectivo.

3.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2024-1106-O de -7- de agosto de 2024, suscrito por el Econ. Eduardo Parreño Brito, Director de la Carrera de Finanzas, solicita la apertura del período extraordinaria 2024-2024 en la Carrera de Finanzas, al respecto realiza las siguientes precisiones: *"1. La Asignatura a dictarse es Presupuestos Públicos que tiene 3 horas de ACD y 1 hora de PAE, total 4 horas por semana y al período académico da un total de 64 horas. //2. El programa analítico (sílabo) es el que está vigente para los períodos ordinarios y que se adjunta al presente. //3. El docente que va a dictar la asignatura en éste período extraordinario es el Msc. Daniel Ponce León, docente a contrato que dicta la asignatura en los períodos ordinarios como parte de sus horas programadas. //4. El plan del trabajo del docente para la asignatura Presupuestos Públicos y que cumple con lo solicitado en los lineamientos, se adjunta al presente. //5. El horario para dictar la asignatura desde el lunes 9 de septiembre hasta el viernes 4 de octubre es: de lunes a jueves de 09H00 a 13H30 con un receso de 11H00 a 11H30. //6. El aula asignada para dictar la asignatura es el aula 33 del bloque C de la FCE"*, por lo que solicita se corra traslado a Consejo Directivo para su revisión y posterior envío a Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Granda Aguilar, Decano; Presidente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga Diaz, Representante Estudiantil Principal (no asistió)			

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar la apertura del período extraordinario 2024-2024, en la Carrera de Finanzas, para que se dicte la asignatura de Presupuestos Públicos, conforme oficio Nro. UCE-FCE-CE-2024-1106-O; y, remitir para conocimiento de la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.

3.6 Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2024-1087-O de -2- de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Anita Sánchez Iza, Analista de Despacho 2, informa que *"(...) en la revisión del historial académico previo a la elaboración del certificado de culminación de malla del Sr MACANCHI MORALES DARIO JAVIER con C. I 1726482159 estudiante de la Carrera de Economía e inscrito en el Proceso de Titulación 24-24, se observa novedades en el Informe de Homologación que no coincide con el registrado en el Sistema*

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



Academico Actual del periodo 2019-2020, .adjunto respaldos de ventanilla junto con 1 Record de malla antigua y 1 record de malla de Rediseño”; por lo que solicita, se eleve a Consejo Directivo para su revisión o de ser el caso la autorización para subsanar las inconsistencias o actualizar el nuevo informe de homologación.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Granda Aguilar, Decano; Presidente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	x		
César Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga Diaz, Representante Estudiantil Principal (no asistió)			

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Solicitar al Econ. Luis Cabrera, docente de la Carrera de Economía, revise y analice el Informe de Homologación del señor MACANCHI MORALES DARIO JAVIER, estudiante de la Carrera de Economía, y de ser el caso, proceda a actualizar el respectivo informe.

**3.7** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2024-1394-O de 26 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Jorge Granda, Decano de la Facultad, señala que: *“En atención al Oficio UCE-FCE-CEST-2024-0426-O de 25 de julio de 2024, suscrito por el Director de la carrera de Estadística Ing. German Patricio Pérez Rodríguez, en el que solicita aprobar la solicitud de incorporación de la mencionada carrera, Autorizo Adreferéndum que se realice la incorporación de los estudiantes de la carrera de Estadística, misma que se llevará a cabo el 26 de julio de 2024, en el paraninfo “Telmo Hidalgo”.* Además, señala que la resolución será conocida y ratificada por los miembros del Consejo Directivo.

A continuación, se detalla la lista de los estudiantes verificado en el SNIESE, según oficio Nro. UCE-FCE-SA-2024-0620-O, a quienes se les aprobó las solicitudes de incorporación y el otorgamiento del título profesional:

- 1 1725459711 QUILUMBAQ CAIZA SARA MISHEL, 22/7/2024 12:19
- 2 1725459703 QUILUMBAQ CAIZA PAOLA ALEXANDRA, 22/7/2024 12:19
- 3 1718643495 TITUANA CEVALLOS INGRID X IOMARA, 25/6/2024 9:24
- 4 1725800823 GUACAN ABALCO JENNY MICHELLE, 4/7/2024 14:34
- 5 1726988601 TIPAN MOROCHO JESSICA ELIZABETH 5/6/2024 15:47
- 6 1721825428 GUAMAN CONLAGO DAYANA PAOLA 5/6/2024 15:47
- 7 1724433139 QUINCHE CHAGNA JOMAYRA LIZBETH 5/6/2024 15:47
- 8 502873599 ACUÑA CAISAGUANO GINA SORAYA 23/5/2024 11:19
- 9 1724401995 BARRIONUEVO MOZO CAMILA ALEJANDRA 25/3/2024 10:57
- 10 1721861043 BASTIDAS REDIN KEVIN FABR ICIO 25/3/2024 10:57

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



- 11 1753019072 GOMEZ GALARZA KATHERINE SILVANA 25/3/2024 10:57
- 12 1717118465 MOLINA SANDOVAL ANGEL GUSTAVO 25/3/2024 10:57
- 13 1724764707 SIMBAÑA SIMBO RAFAEL ALEXIS 25/3/2024 10:57
- 14 1727447995 VALLEJO BARROS GUILLERMO ANDY 25/3/2024 10:57
- 15 1726746348 ULLOA VASCONEZ KATHERINE MISHHELL 28/2/2024 14:52
- 16 1724002751 VACA CEDEÑO VIVIANA ELIZABETH 22/12/2023 22:02
- 17 1315932259 VILLAVICENCIO PROAÑO MARIA JOSE 22/12/2023 22:02
- 18 1726053265 LITA GUAMAN EVELYN GEOMAIRA 30/11/2023 9:18
- 19 1726526542 TUNAY CHIMBO ANGEL PABLO 30/11/2023 9:14

**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:** Ratificar la autorización Ad referéndum dada por el Presidente del Consejo Directivo, en Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2024-1394-O, a través del cual, aprueba la solicitud de incorporación y otorgamiento de los títulos de Ingeniero en Estadística a los estudiantes que constan en la lista que precede, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 77, literal o) del Estatuto.

**3.8** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2024-0457-O de -6- de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Germán Pérez, Director de la Carrera de Estadística, solicita *“(...) se apruebe en Consejo Directivo, la designación de la unidad correspondiente para que elabore el protocolo a utilizar en las defensas de grado oral, tomando en cuenta lo que establece el Estatuto y el Instructivo General de Titulación de Grado y, que se incluya dentro del GPI”*.

**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento y se debe considerar que, en el GPI se incluya la evaluación del grado oral.

**3.9** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2024-0430-O de 26 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Germán Pérez, Director de la Carrera de Estadística, pone en conocimiento, la rúbrica de evaluación que será utilizada para la defensa oral de los proyectos de titulación de la Carrera de Estadística, misma que fue aprobada en Consejo de Carrera el 04 de julio de 2024.

**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento.

#### **4. ASUNTOS ESTUDIANTILES. –**

**4.1** Se da lectura al Oficio MOV-INN-CD-2024-004-O de 25 de julio de 2024, suscrito por la Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil del Consejo Directivo, solicita se apruebe ad referéndum la solicitud de incorporación los estudiantes de la carrera de Estadística ingresada a su despacho el 16 de julio del 2024. Además, señala que *“en el oficio Nro. UCE-FCE-SA-2024-0620-O, enviado por la*

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



*funcionaria Isabel Narvárez, en el que señala: "Reciba un cordial saludo, en atención al documento Nro. UCE-FCE-CEST-2024-0425-O, me permito comunicar que, se ha revisado la Plataforma de Emisión Títulos y se visualiza que, los estudiantes cuentan con la información cargada al SNIESE, conforme el siguiente detalle: Por tanto, no existe impedimento alguno para llevar a cabo esta ceremonia".*

**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.**

#### **5. PUNTOS VARIOS. –**

**5.1** El Representante Docente, César Benavides, se refiere al hecho lamentable del fallecimiento de los estudiantes, por lo que considera que se debe realizar un pronunciamiento como Consejo Directivo. El Representante Docente, Santiago Vinueza, piensa que se debe expresar las condolencias a las familias de los estudiantes fallecidos. El Decano, agradece al Ing. Santiago Vinueza, por haber acompañado a las familias de los estudiantes en el velorio. La Sra. Subdecana indica que coordinó acciones con la Directora de Bienestar Universitario. El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, señala que expresó las condolencias a las familias de los estudiantes a nombre del Consejo Directivo y que se trasladó a la ciudad de Latacunga acompañado por Gustavo Pazmiño y Lizbeth Gonzaga.

**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Expresar nuestras sentidas condolencias a las familias de los señores estudiantes Daniel Sebastián Shaigua Pozo (+), Lenin Israel Pilliza Masapanta (+) y Odalys Salome Almachi Chancusig (+) por tan irreparable pérdida, con el deseo que Dios les otorgue su gracia para conseguir la resignación y el consuelo.**

Sale de la sesión el Sr. Decano a las 11H17, por motivos personales, le solicita a la Sra. Subdecana que presida la Sesión.

**5.2** La Sra. Subdecana, señala que, la Directora de Bienestar Universitario, considera que en cada facultad debe haber una persona designada para trabajar en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario.

**5.3** El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, solicita que la planificación de carga horaria para el período 2024-2025, no se apruebe Ad-referéndum. El Director de la Carrera de Finanzas, informa que, tiene avanzado un 30% de la programación. Que una vez que la matriz de planificación de carga horaria sea revisada y aprobada por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, lo deberá conocer y aprobar el Consejo Directivo, que, según el Calendario Académico, sería el 20 de septiembre del presente año.

**5.4** El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, consulta el caso del profesor Jonathan Báez, docente a contrato, a quien no se le ha cancelado desde el mes de mayo de 2024. El Director de la Carrera de Finanzas, señala que, estuvo planificado el docente a tiempo completo, sin embargo, la Dirección de Talento

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



Humano, envía la certificación presupuestaria a medio tiempo, se realizó la respectiva aclaración. La Sra. Secretaria Abogada informa que, el Sr. Rector le autorizó el contrato por los meses de julio y agosto/24, sin embargo, hasta la presente fecha no envían el contrato firmado. También informa que, por haber tenido un impedimento legal no se tramitó la renovación tácita de los contratos de los docentes Silvia Perugachi y Aníbal Herrera.

**5.5** El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, insiste que se busque nuevas modalidades de estudio en la Facultad (presencial, semipresencial, a distancia, en línea, entre otras), es necesario aumentar los servicios educativos hacia la comunidad, para que todos podamos cubrir nuestro trabajo.

**5.6** El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, aclara que los docentes estamos excluidos de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 83 literal L), tiene claro que se debe cumplir las horas de trabajo de acuerdo a la LOES. Que hay que mejorar los procedimientos, ya que si me atraso me descuentan con cargo a vacaciones, sin que se tome en cuenta que el registro de la salida fue más tarde. Que la Ing. Karina Manguay realiza su trabajo. Que se debe velar por nuestros deberes y derechos. El Director de la Carrera de Finanzas, señala que, el control de asistencia de los docentes, es dispuesto por lineamientos emitidos por la Vicerrectora Académica y de Posgrado. La Sra. Subdecana considera que, los Representantes Docentes al H. Consejo Universitario, deberían plantear reformas al Instructivo de Carga Horaria.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 12H00.

Econ. Jorge Granda Aguilar  
**DECANO**

**LO CERTIFICO.** - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.**-  
Quito, 07 de agosto de 2024.